

**POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PRESUPUESTO
DE GASTOS CORRIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE
ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE EJERCICIO 1.996**

LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO ;

ORDENA:

ART. 1º) **SUPRÍMASE y/o REDÚZCANSE** del Presupuesto General de Gastos y del Programa 02 de Administración General del presente Ejercicio 1.996, los Rubros que no serán utilizados en lo que resta del presente año, cuyos montos se hallan detallados en la forma siguiente:-----

--

**CATEGORÍA, SUB-CATEGORÍA, ELEMENTO, OBJETO Y
SUB-OBJETO ESPECÍFICO.**-----

<u>CÓDIGO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>
2	TOTAL DE GASTOS	Gs. <u>314.979.200</u>
21	GASTOS CORRIENTES	Gs. <u>314.979.200</u>
211	FUNCIONAMIENTO	Gs. <u>314.979.200</u>
2111	Servicios Personales	Gs. <u>314.979.200</u>
21111	<u>Personal Permanente</u>	Gs. -
	<u>77.006.600</u>	
211111	Sueldo Personal Permanente	Gs. 65.076.000
211114	Aguinaldo Personal Permanente	Gs. 5.423.000
211115	Aporte Jubilatorio del Empleador	Gs. 6.507.600
21112	<u>Personal Transitorio</u>	Gs.
	<u>222.585.600</u>	
211121	Sueldos	Gs. 188.100.000
211122	Aguinaldo	Gs. 15.675.000
211124	Aporte Jubilatorio del Empleador	Gs. 18.810.000
21113	<u>Jornales</u>	Gs.
	<u>15.387.600</u>	
211131	Jornales	Gs. 15.180.000
21132	<u>Aguinaldo</u>	Gs.
	<u>207.600</u>	
	TOTAL DE GASTOS SUPRIMIDOS	Gs. 314.979.200

=====

=

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de rubros, el Presupuesto de Gastos Corrientes del actual ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, cuyo detalle es como sigue: -----

--

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 346.-

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: Fuente de
Financiamiento

Económica y Objeto

CATEGORÍA, SUB-CATEGORÍA, ELEMENTO, ECONÓMICA

OBJETO Y SUB-OBJETO ESPECÍFICO

<u>CÓDIGO</u>		<u>PRESUPUESTO</u>
20000000	TOTAL DE GASTOS	Gs. 314.979.200
21000000	GASTOS CORRIENTES	Gs. 314.979.200
21200000	FINANCIEROS	Gs. 314.979.200
21260000	Servicios de la Deuda Pública	Gs.
	314.979.200	
21265000	Obligaciones Pendientes de Pago	Gs. 314.979.200
21265100	Obligaciones no Pagadas p/Serv.Personales	Gs. 314.979.200
	TOTAL GASTOS DE REAJUSTE	Gs. 314.979.200

=====

=

ART. 3º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de rubros el Programa 02
Administra-

ción General del presente ejercicio 1.996, en virtud de lo dispuesto en el --
artículo 1º de la presente Ordenanza.-----

-

ART. 4º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal.-----

-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Interino Junta Municipal

JUAN ANTONIO DIAZ DE VIVAR
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE FEBRERO DE 1.996.-

TÉNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad con el artículo 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Lic. MILCIADES LUGO BENITEZ
Secretario Municipal

Dr. LORENZO LUCIANO ZACARIAS
Intendente Municipal